

1. Año 2 0 2 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001987475



(415)7707212489984(8020) 005245100198747 5

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 1 8 6 9 4 3		11. Razón social FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CL 26 69 63 P 11 BRR SALITRE
15. Teléfono 2201610			
24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.
25. Correo electrónico notificaciones.tributarias@segurosbolivar.com		26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 8 , 0 5 , 2 9
28. Sector cooperativo			
29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			

34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2023	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante https://www.fundacionbolivardavivienda.org/	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.fundacionbolivardavivienda.org/legales
38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 79244142			
		41. Primer apellido CORTES		42. Segundo apellido MC ALLISTER	
		43. Primer nombre FERNANDO		44. Otros nombres	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal			

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades de promoción y desarrollo	Cód. 1 0 8	48. Actividad meritoria 2 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
--	---------------	---	---------------	---------------------------	------	---------------------------	------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 1581981000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 906835000	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 1581981000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 1581981000
---	--	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
apertura y operación de sedes donde desarrollará, fomentará, ejecutará y promoverá actividades culturales y artísticas, y de uso del tiempo libre de niños, niña

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 4748661000	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución. 3837468000
--	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1117603036480	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91001005744577
--	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 0
--	---	----------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 114521804
1002. Tipo doc. 1 3 1003. No. identificación 1 1 0 4 7 0 4 5 4 4 1004. DV 5
1005. Cód. Representación APOD. ESPECIAL
1006. Organización FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451001987475



(415)7707212489984(8020) 005245100198747 5

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421012876057	1
2	Memoria Económica	25421012853949	1
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421012876071	8
4	Los estados financieros de la entidad.	25421012876096	21
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421012876129	1
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421012876143	12
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421012876150	1
8	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421012876175	6
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

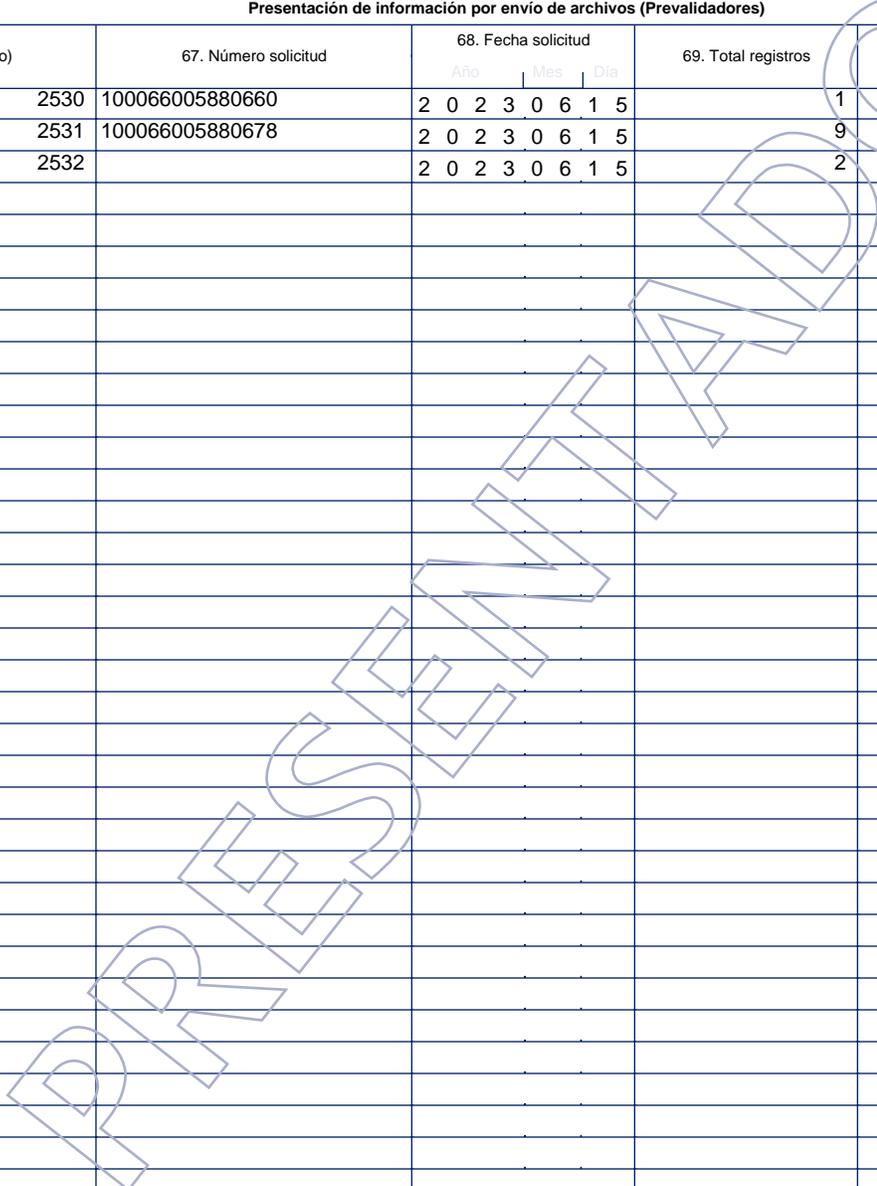
52451001987475



(415)7707212489984(8020) 005245100198747 5

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066005880660	2	0	2	3	0	6	1	5	1	
2	2531	100066005880678	2	0	2	3	0	6	1	5	9	
3	2532		2	0	2	3	0	6	1	5	2	
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												





INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2022

Fundación Cultiva el Arte y la Cultura - Cultivarte

Sobre nuestro Informe

El informe de Sostenibilidad 2022 de la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura, fue elaborado para comunicar la gestión realizada en entre enero y diciembre del año en mención, en las regiones donde la Fundación tiene presencia, en el territorio colombiano y las acciones realizadas en conjunto con el Banco Davivienda para las sedes en Honduras, Costa Rica y El Salvador.

Mensaje del director

Fernando Cortés McAllister
Director Ejecutivo
Fundación Bolívar Davivienda

¿Quiénes somos?

Programa apoyado por la Fundación Bolívar Davivienda, que proporciona espacios de aprendizaje lúdico, donde los beneficiarios logran potencializar sus talentos e inspirar a otros a lograr sus metas a través del desarrollo de sus habilidades.

Cultivarte nace de la necesidad de transformar la historia de los niños, niñas y adolescentes de Colombia y Centroamérica, fomentando el buen uso del tiempo libre a través de procesos de lectura, valores, arte, cultura, ciencia, tecnología y educación financiera.

Las mediciones de pobreza que el gobierno nacional implementó a partir de 2011 cambiaron ese esquema y empezaron a incluir dentro de las dimensiones a analizar el acceso a actividades de tiempo libre y recreación para niños, niñas y jóvenes. Dichas mediciones indican que el 60% de los niños y niñas entre 6 y 11 años no tiene acceso a actividades estimulantes de recreación y que el 55% de los adolescentes no tiene acceso a actividades para hacer uso de su tiempo libre.

La mayoría de los colegios públicos en Colombia tienen jornadas de medio día, lo que hace que los estudiantes dispongan de largos períodos de tiempo en los que no realizan actividades que contribuyan a su desarrollo. El mal uso de tiempo libre hace que los niños, niñas y jóvenes estén expuestos a ser convocados por redes de microtráfico y explotación sexual infantil, y genera otras problemáticas como embarazos en adolescentes, consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y vandalismo.

El programa inició operaciones en Pacho - Cundinamarca y Anserma – Caldas, a finales de 2012 y desde entonces ha aumentado su cobertura en Colombia, Honduras, Costa Rica y El Salvador.

En Cultivarte, desarrollamos nuestro plan utilizando cinco áreas de trabajo que estimulan competencias y le permiten a los beneficiarios, desarrollarse de manera integral con su entorno. De



esta manera re-escribimos la historia, no solo de los niños, niñas y adolescentes, sino también de sus comunidades.

Metodología: En Cultivarte, desarrollamos nuestra metodología de aprendizaje utilizando cinco áreas de trabajo que estimulan competencias y le permiten a los niños y niñas, desarrollarse de manera integral con su entorno. De esta forma re-escribimos la historia, no solo de los niños, niñas y adolescentes, sino también de sus comunidades.



Participantes: Nuestros participantes son niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años, que se encuentran en los municipios, en su mayoría rurales, en los que tiene presencia el Banco Davivienda. Actualmente nos encontramos en 86 municipios en Colombia y Centroamérica.

En 2021 contamos con presencia en xxx países, xxxxx sedes y xxxxx departamentos de Colombia.

Gobierno Corporativo

Estructura de la organización



Comunicación con el máximo órgano de gobierno

Los temas críticos relacionados con la Fundación son comunicados directamente por el representante legal al Consejo Ejecutivo en sus reuniones periódicas y/o a través de su Presidente del Consejo Ejecutivo.

Igualmente, el Consejo Directivo en su reunión ordinaria anual, evalúa la información relevante de cada ejercicio, presentada por el Director Ejecutivo y el Consejo Ejecutivo.

**Operaciones celebradas con socios y/o administradores
(Punto 3, Artículo 47 de la ley 222 de 1995)**

En el año 2022, el principal donante de la Fundación Cultiva el arte y la Cultura fue el Banco Davivienda, las cuáles fueron orientadas al desarrollo de su objeto social. No hubo presencia de donaciones efectuadas por la Fundación Bolívar Davivienda.

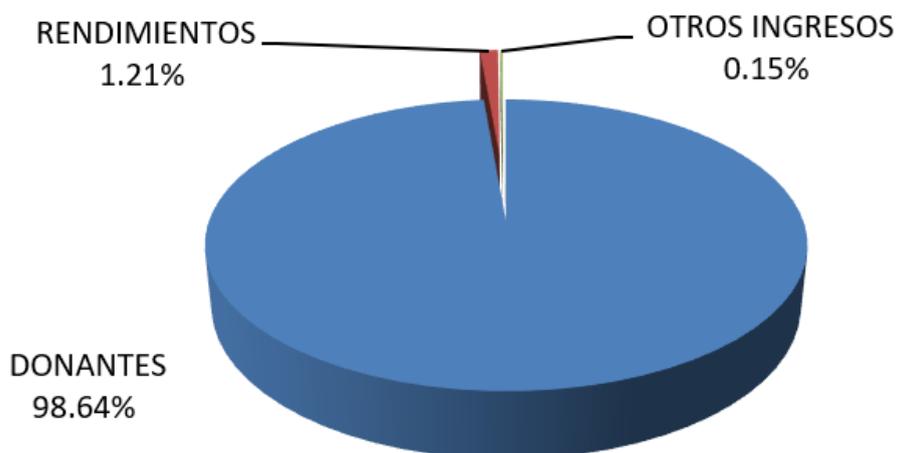
Principales cifras

	2021	2022
Ingresos	8.596	12.165
Donaciones recibidas	8.580	12.000
Donaciones realizadas	0	0
Inversión en proyectos propios y en alianza	7.452	10.647
Principales donantes	Banco Davivienda	Banco Davivienda

Cuarto estado financiero

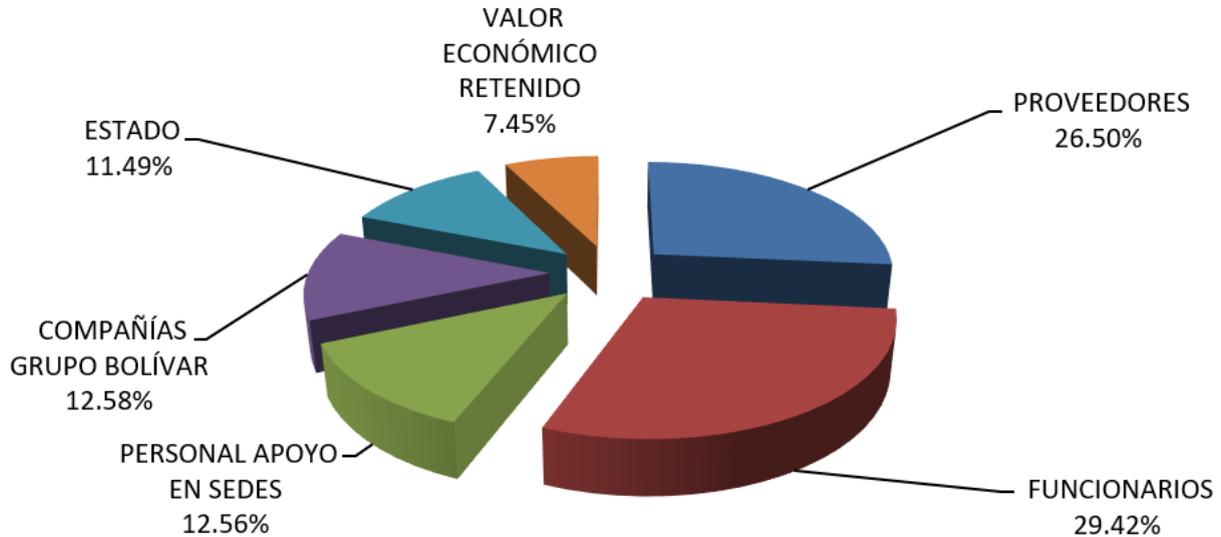
VALOR ECONÓMICO GENERADO	2021	2022
DONANTES	8.580	12.000
RENDIMIENTOS	12	147
OTROS INGRESOS	4	18
TOTAL	8.596	12.165

VALOR ECONÓMICO GENERADO 2022



VALOR ECONÓMICO DISTRIBUÍDO	2021	2022
PROVEEDORES	2.374	3.223
FUNCIONARIOS	2.929	3.580
PERSONAL APOYO EN SEDES	1.287	1.527
COMPAÑÍAS GRUPO BOLÍVAR	679	1.530
ESTADO	734	1.398
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	595	907
TOTAL	8.596	12.165

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO 2022



Avances en nuestra gestión

Tipo de participante	Número de participantes	Ciudades donde tenemos presencia
Niños, niñas y adolescentes	459.056	<p>Colombia</p> <p>Aguazul, Amagá, Andes, Anserma, Apartadó, Aracataca, Arauca, Baranóa, Barrancabermeja, Belén De Umbría, Betulia, Bosa, Buenaventura, Caicedonia, Cajicá, Calarcá, Caldas, Cereté, Chinchiná, Ciudad Bolivar, Codazzi, Copacabana, Duitama, El Cairo, El Santuario, Espinal, Facatativá, Filadelfia, Fresno, Funza, Galapa, Garzón, Granada, Jardín, La Ceja, La Dorada, La Mesa, La Plata, La Tebaida, La Unión, La Virginia, Líbano, Madrid, Manzanares, Mariquita, Melgar, Montenegro, Mosquera, Neira, Nobsa, Obando, Pacho, Pácora, Pamplona, Pensilvania, Rionegro Antioquia, Rionegro Santander, Riosucio, Risaralda, Sabaneta, Salamina, San Juan De Rioseco, San Vicente De Chucurí, Santa Bárbara,</p>

		<p>Saravena, Sevilla, Sibaté, Sincelejo, Sogamoso, Sonsón, Subachoque, Támesis, Tauramena, Tumaco, Villamaría, Villanueva, Zipaquirá</p> <p>Centroamérica Alajuela, Guácimo, Santa Tecla, Usulután, Tegucigalpa, Curundú</p>
--	--	---

Formación: Contamos con cursos a los que se inscriben directamente los NNA de acuerdo a sus afinidades. Estos cursos duran en promedio 2 meses

Indicadores de cobertura	2021	2022
# de sedes de Cultivarte activas	77	81
Acumulado de niños y jóvenes que asisten de forma recurrente a Cultivarte (Mínimo 4 visitas por mes)	20.981	26.124
Promedio de niños y jóvenes que asisten de forma recurrente a Cultivarte (Mínimo 4 visitas por mes)	7.414	9.468
Promedio de niños y jóvenes que asisten de forma diaria por sede en Cultivarte	46	70
Promedio de niños y jóvenes que asisten de forma recurrente por sede en Cultivarte (Mínimo 4 visitas por mes)	96	117
% de niños que asisten a más de un 75% de las sesiones de los procesos realizados en Cultivarte	24%	54%

Formación

	2021	2022
Número de participantes	27.514 102.712	34.620
Número de horas de formación	9.292	14.777
Oferta de formación	Contamos con 24 procesos que se realizan en todo el	Contamos con 33 procesos que se realizan en todo el

	país y se enmarcan en los ejes temáticos del programa.	país y se enmarcan en los ejes temáticos del programa.
Nivel de satisfacción de la formación		93%

Aliados: Alcaldías de cada municipio donde el Banco Davivienda tiene presencia y hay una sede Cultivarte.

Aporte a los ODS:

- **ODS 3:** Salud y bienestar - Meta 3,5
- **ODS 4:** Educación de calidad - Meta 4,4, Meta 4,7
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades - Meta 10.2
- **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos - Meta 17.17

Desarrollo de nuestro talento*

En la Fundación Cultivarte trabajamos en nuestro talento humano para contar con un recurso capacitado, satisfecho con sus funciones y su desarrollo profesional. Trabajamos constantemente en propiciar espacios de aprendizaje en nuestros coordinadores con el fin de que cuenten con herramientas adecuadas para el trabajo que desempeñan.

Todos los años realizamos un evento llamado “Encuentro Anual de Coordinadores”, donde reunimos a todos los coordinadores de las sedes Cultivarte de forma presencial. Este evento tiene una duración mínima de tres días y brindamos talleres en metodologías de impacto, de gestión, de contenido, entre otros. Sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19 durante el 2021 lo llevamos a cabo de forma virtual.

Durante el evento se desarrolla un bootcamp de contenidos, en donde los coordinadores diseñan los procesos a implementar con los beneficiarios a través de una metodología ágil y capacitaciones sobre herramientas digitales. Como resultado se logra producir 8 contenidos para los canales de atención virtual y físico.

COLABORADORES POR GÉNERO

	2021	2022
HOMBRES	7	12
MUJERES	80	78

TOTAL	87	90
--------------	----	----

* Incluye funcionarios a término indefinido, temporal y personal outsourcing (no incluye las personas de aseo y cafetería)

COLABORADORES POR TIPO DE CONTRATO:

CONTRATO	2021	2022
Contrato a término indefinido	84	86
Contrato de aprendizaje	3	4
Personal Outsourcing	0	0
Total general	87	90

Cumplimiento regulatorio

Acontecimientos importantes

(Punto 1 del Artículo 47 de la ley 222 de 1995)

No se presentaron acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio. punto 1 del Artículo 47 de la ley 222 de 1995.

Evolución previsible de la sociedad

(Punto 2 del Artículo 47 de la ley 222 de 1995)

Ver página 5 en adelante.

Operaciones celebradas con socios y/o administradores

(Punto 3, Artículo 47 de la ley 222 de 1995)

En el año 2022, el principal donante de la Fundación Cultiva el arte y la Cultura fue el Banco Davivienda, las cuáles fueron orientadas al desarrollo de su objeto social. No hubo presencia de donaciones efectuadas por la Fundación Bolívar Davivienda.

Cumplimiento regulatorio de propiedad intelectual y derechos de autor.

(Punto 4, Artículo 47 de la ley 222 de 1995)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Administración manifiesta que la Fundación Cultivarte ha tomado las medidas necesarias para dar cumplimiento a las normas sobre la materia



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Cultiva el Arte y la Cultura

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Fundación Cultiva el Arte y la Cultura (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 14 de marzo de 2022 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registros de aportes sociales se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y de los terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

SANDRA GARZÓN G.

Sandra Milena Garzón Gaitán
Revisor Fiscal de Fundación Cultiva el Arte y la Cultura
T.P. 262655-T
Miembro de KPMG S.A.S

13 de marzo de 2023

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Estado de Situación Financiera
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	4,296,355	2,966,127
Cuentas por cobrar	6	28,535	22,064
Total activos corrientes		\$ 4,324,890	2,988,191
Equipo de cómputo y muebles	7	403,709	544,887
Otros activos		16,859	53,307
Total activos no corrientes		\$ 420,568	598,194
Total activos		\$ 4,745,458	3,586,385
Pasivos			
Cuentas por pagar	8	675,899	466,628
Impuestos	9	1,423	128
Beneficios a empleados	10	226,595	184,923
Total pasivos corrientes		\$ 903,917	651,679
Total pasivos		\$ 903,917	651,679
Activo Neto			
Aportes sociales	11	100,000	100,000
Excedente del ejercicio		906,835	594,643
Excedentes acumulados		2,834,706	2,240,063
Total activo neto		\$ 3,841,541	2,934,706
Total pasivos y activo neto		\$ 4,745,458	3,586,385

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros


Fernando Cortés McCallister
 Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
 Contador (*)
 T.P. 133760-T


Sandra Milena Garzón Gaitán
 Revisor Fiscal
 T.P. 262655-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Estado de Actividades
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2022	2021
Ingresos operacionales			
Ingreso por donaciones	12	12,000,258	8,580,000
Total ingresos operacionales	\$	12,000,258	8,580,000
Gastos operacionales			
Gastos de personal	13	3,505,543	2,952,223
Gastos administrativos	14	7,737,863	5,039,902
Total gastos operacionales	\$	11,243,406	7,992,125
Excedente operacional	\$	756,852	587,875
Otros ingresos y gastos			
Otros Ingresos	15	165,045	16,492
Otros Gastos	16	(15,062)	(8,307)
Excedente antes de impuestos	\$	906,835	596,060
Impuesto a las ganancias	17	0	1,417
Excedente del ejercicio	\$	906,835	594,643
Otros resultados integrales			
Excedente del ejercicio		906,835	594,643
Otro resultado integral		0	0
Excedente y otro resultado integral total del ejercicio	\$	906,835	594,643

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros


Fernando Cortés Mcallister
Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
Contador (*)
T.P. 133760- T


Sandra Milena Garzón Gaitán
Revisor Fiscal
T.P. 262655-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

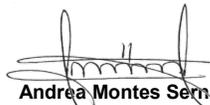
(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Estado de Cambios en el Activo Neto
(En miles de pesos colombianos)

Detalle	Nota	Aportes sociales	Excedente del ejercicio	Excedentes acumulados	Total Activo Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2020		100,000	200,930	2,039,133	2,340,063
Aplicación del excedente del año			(200,930)	200,930	0
Excedente del ejercicio 2021			594,643		594,643
Saldo al 31 de diciembre de 2021		100,000	594,643	2,240,063	2,934,706
Aplicación del excedente del año			(594,643)	594,643	0
Excedente del ejercicio 2022			906,835		906,835
Saldo al 31 de diciembre de 2022		100,000	906,835	2,834,706	3,841,541

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros


Fernando Cortés Mcallister
 Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
 Contador (*)
 T.P. 133760-T


Sandra Milena Garzón Gaitán
 Revisor Fiscal
 T.P. 262655-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Estado de Flujos de Efectivo
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:

Flujos de efectivo por las de actividades de operación

Excedente del ejercicio

Conciliación entre el excedente del ejercicio y el efectivo neto provisto de las actividades de operación:

Depreciación

Amortización

Impuesto a las ganancias

Pérdida en baja de activos

Total

Cambios en activos y pasivos

Aumento cuentas por cobrar

Aumento otros activos

Aumento cuentas por pagar

Aumento beneficios a empleados

(Disminución) Aumento impuestos

Efectivo neto provisto por las actividades de operación

Flujos de efectivo de actividades de inversión

Adquisición equipo de cómputo

Venta de equipo de cómputo

Flujos de efectivo neto (usado en) las actividades de inversión

Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año

Nota	2022	2021
	906,835	594,643
14	682,820	250,920
14	108,603	83,140
17	0	1,417
16	4,507	6,914
	\$ 1,702,765	937,034
	(6,470)	(9,370)
	(72,155)	(108,131)
	209,271	262,471
	41,672	4,335
	1,294	(540)
	\$ 1,876,377	1,085,799
7	(558,477)	(466,196)
	12,328	-
	\$ (546,149)	(466,196)
	1,330,228	619,603
	2,966,127	2,346,524
	\$ 4,296,355	2,966,127

Las notas en las páginas 5 a 16 son parte integral de los estados financieros



Fernando Cortés Mcallister
Representante Legal (*)



Andrea Montes Serna
Contador (*)
T.P. 133760-T



Sandra Milena Garzón Gaitán
Revisor Fiscal
T.P. 262655-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 13 de marzo de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad que reporta

La Fundación Cultiva el Arte y la Cultura, también podrá actuar para todos los efectos bajo la denominación de Fundación Cultivarte.

La Fundación es una entidad con domicilio en Colombia ubicada en la Calle 26 No. 69 – 63 piso 11, con vigencia legal indefinida, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número 00305387.

Su objeto social es promover y adelantar actividades como organismo cultural, de acuerdo a los reglamentos que establece su Consejo Directivo, la misma tiene como fecha de constitución en sus estatutos del 20 de abril de 2018 y tuvo fecha de inicio de sus actividades el 29 de mayo de 2018.

Actividades: Para cumplir el objeto social, la Fundación desarrollará las siguientes actividades: Desarrollar, financiar, fomentar, ejecutar y promover actividades culturales y artísticas, y de uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos locales, regionales y nacionales, especialmente en ludotecas.

Las actividades culturales a desarrollarse podrán ser entre otras las siguientes:

- Artes plásticas.
- Artes Musicales.
- Artes escénicas.
- Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país.
- Artes audiovisuales.
- Artes literarias.
- Historia.
- Actividades de sano uso del tiempo libre y espacios de bienestar con niños, niñas y adolescentes.
- Actividades de apoyo a la recreación de niños y niñas de familias de escasos recursos.
- Actividades de desarrollo social, particularmente niños, niñas, adolescentes que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, en el ámbito rural o campesino.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- Iniciativas de comercialización que contribuyan al auto-sostenimiento de las actividades meritorias ejecutadas por la fundación.

La Fundación tenía 92 y 86 empleados a diciembre 31 de 2022 y 2021 respectivamente.

El cierre contable de la fundación es con corte a diciembre 31 de cada año.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1 Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en la Norma Internacional de información financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes) en Colombia (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Boards - IASB); la norma base corresponde a la versión 2017 traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Fundación adopta las disposiciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el artículo 19 del Estatuto Tributario.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos, salvo se indique lo contrario.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos colombianos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.4 Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es, en esencia, incondicional. Las contribuciones que están restringidas por el

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones, estas expiran en el año en que se reconocen.

2.5 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 7 – Equipo de cómputo y muebles

2.6 Base contable de acumulación

La Fundación elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación, de ésta manera la Fundación reconoce partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, cuando éstas satisfacen las definiciones y criterios de reconocimiento previstos por el marco conceptual de Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

2.7 Materialidad

La administración de la Fundación determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Fundación proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

2.8 Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

La Fundación ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario. No se presentaron cambios en las políticas respecto al año 2021.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos de efectivo y depósitos a la vista, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Fundación en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

3.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son a corto plazo y se miden al valor razonable.

3.3 Equipo de cómputo y muebles

3.3.1 Reconocimiento y medición

Los elementos del equipo de cómputo y muebles son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto.

3.3.2 Medición posterior al reconocimiento inicial

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento del equipo de cómputo y muebles se reconocen netas en resultados.

3.3.3 Depreciación

La depreciación se calcula aplicando el método de depreciación lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. Dicha depreciación se registra con cargo a resultados, se calcula con base en las siguientes vidas útiles estimadas para los períodos actuales:

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

Categoría	Vida útil (años)	Valor residual
Muebles y enseres	3 - 10	5%
Equipo de cómputo	3 - 10	5%

Los bienes adquiridos por un menor valor a las 50 UVT se deprecian totalmente el mes siguiente a la compra, considerado individualmente cada activo.

3.4 Beneficios a empleados

Establecer los principios para reconocer, clasificar, medir y revelar, los hechos económicos relacionados con Beneficios a Empleados, comprende partidas otorgadas por los servicios prestados a la Fundación durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Entre las remuneraciones encontramos los salarios, aportes a seguridad social, beneficios no monetarios e incentivos pagados, entre otros.

La medición de estos beneficios se hará por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado, en caso de que lo hubiera.

3.5 Cuentas por pagar

Registra las cuentas por pagar a corto plazo, originadas en la adquisición de bienes y servicios para la realización y funcionamiento de las diferentes sedes en funcionamiento, se miden al valor razonable.

3.6 Impuestos, gravámenes y tasas

Registra el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases generadas en el periodo fiscal.

3.7 Patrimonio

Registra los recursos netos del ente económico que han sido suministrados a la Fundación, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus actividades. Comprende los aportes de los donantes, reservas, excedentes del ejercicio.

3.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.9 Impuesto a las ganancias

La Fundación Cultiva el Arte y la Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el régimen tributario especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario Decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 y reglamentado posteriormente mediante decretos, estableciendo que: “Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2 su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

- a) Que estén legalmente constituidas.
- b) Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
- c) Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice ni indirecta ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación de acuerdo con el artículo 356-1”...

Las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del Estatuto Tributario y en el decreto reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual señala en su capítulo cinco, las obligaciones y requisitos para quienes quieran permanecer dentro de este régimen.

Al respecto, para los años 2022 y 2021, la Fundación realizó la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los tres primeros meses del año, de acuerdo con el plazo establecido por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

La provisión del gasto para el impuesto de renta de la Fundación se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para el Régimen Tributario Especial.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 4. Gestión de riesgos

La Fundación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de Liquidez

El Consejo Directivo de la Fundación es el encargado de definir las políticas de administración de los riesgos asumidos. Estos riesgos deben ser consistentes con el objeto social de la entidad y estar alineados con la estrategia de la Fundación y su perfil de riesgos.

Riesgos Financieros

a) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Fundación se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. Durante el año 2022, los recursos disponibles fueron adecuados frente a las necesidades de liquidez propias de su ejercicio.

Al cierre de 2022 se evidencia que la Fundación cuenta con recursos líquidos suficientes para atender sus necesidades de liquidez producto de la operatividad.

El 100% del efectivo y equivalentes de efectivo se encuentran en bancos locales, vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Bancos	1,708,770	2,118,844
Fondo inversión colectiva superior	2,587,585	847,283
	\$ 4,296,355	2,966,127

El valor del efectivo y equivalentes de efectivo están libres de restricciones y/o gravámenes. Incluye saldos disponibles mantenidos en entidades con calificación crediticia AAA.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Saldo a favor impuesto de renta	193	184
Anticipo de retención en la fuente	6,149	0
Incapacidades por cobrar	22,193	21,880
	\$ 28,535	22,064

NOTA 7. Equipo de cómputo y muebles

El siguiente es el detalle de equipo de cómputo y muebles al 31 de diciembre de:

	Equipo de cómputo	Muebles y enseres	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	163,737	172,786	336,524
Adquisiciones	402,675	63,521	466,196
Retiros	(6,913)	0	(6,913)
Depreciación	(167,040)	(83,880)	(250,920)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	392,459	152,427	544,887
Adquisiciones	465,610	92,867	558,477
Retiros	(4,507)	(12,328)	(16,835)
Depreciación	(600,687)	(82,133)	(682,820)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	252,875	150,833	403,709

NOTA 8. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Proveedores	541,288	434,559
Retención en la fuente	44,727	23,086
Retención de industria y comercio	14,373	8,983
Aportes a EPS	25,216	0
Aportes a ARL	1,026	0
Aportes al ICBF, SENA Y CCF	17,790	0
Aportes a fondos de pensiones	31,479	0
	\$ 675,899	466,628

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 9. Impuestos

El siguiente es el detalle de los impuestos al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Industria y comercio	1,423	128
	\$ 1,423	128

NOTA 10. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de:

	2022	2021
Cesantías	192,389	158,339
Intereses Sobre Cesantías	22,569	18,531
Vacaciones Consolidadas	11,637	(2,330)
Libranzas por pagar	0	10,383
	\$ 226,595	184,923

NOTA 11. Aportes Sociales

El siguiente es el detalle de los aportes sociales al 31 de diciembre de:

v

	2022	2021
Fundación Bolívar Davivienda	100,000	100,000
	\$ 100,000	100,000

NOTA 12. Ingreso por donaciones

El siguiente es el detalle del ingreso por donaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2022	2021
Banco Davivienda S.A.	12,000,000	8,580,000
Frisby S.A.	258	0
	\$ 12,000,258	8,580,000

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 13. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2022	2021
Sueldos	2,154,567	1,871,362
Horas extras	1,369	0
Viáticos	9,448	0
Incapacidades	33,152	13,060
Auxilio de Transporte	35,536	3,029
Cesantías	203,912	165,559
Intereses sobre Cesantías	23,521	18,982
Prima de Servicios	193,407	163,718
Vacaciones	94,504	82,537
Primas extralegales	9,055	0
Auxilios	19,938	19,554
Bonificaciones	26,590	6,470
Dotación	0	13,280
Indemnizaciones	14,547	0
Aportes ARL	14,027	9,687
Aportes EPS	197,153	172,918
Aportes fondos de pensiones	272,586	236,372
Aportes parafiscales	202,231	175,695
	\$ 3,505,544	2,952,223

Se efectuó la contratación de ocho personas nuevas lo que hace que se incrementen los gastos de personal.

NOTA 14. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

	2022	2021
<u>Honorarios</u>		
Revisor fiscal	22,706	21,461
Honorarios tecnológicos	280,488	372,183
Honorarios por consultoría	540,476	294,982
	\$ 843,670	688,626
<u>Impuestos</u>		
Industria y comercio	1,423	128
Impuesto a las transacciones financieras	43,744	31,930
	\$ 45,167	32,058
<u>Otros gastos de administración</u>		
Seguros	47,489	2,804
Servicio de aseo	1,527,363	664,143
Correo	0	17
Transportes	130,348	79,158
Servicios Públicos	11,730	7,572
Teléfono e internet	343,138	636,640
Servicios	12,034	617,904
Servicios de bodegaje	15,469	0
Gastos legales	3,879	2,251
Adecuación sedes	2,165,695	1,121,725
Mantenimiento equipo de computo	123,928	104,511
Gastos de viaje	155,659	659
Depreciación	682,820	250,920
Amortización	108,603	83,140
Libros, suscripciones	2,528	774
Elementos de aseo y cafetería	6,404	6,632
Útiles, papelería y fotocopias	408,388	334,650
Taxis y Buses	2,458	270
Casino y restaurante	7,299	251
Compras y suministros	1,089,019	378,320
Publicidad y propaganda	4,498	13,475
Comisiones	19	5
Otros servicios	258	13,397
	\$ 6,849,026	4,319,218
	\$ 7,737,863	5,039,902

Se efectuó la adecuación de nuevas sedes en los municipios de La Estrella, Versalles, Palestina, Yumbo y Ubaté

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

NOTA 15. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2022	2021
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 899	579
Rendimientos fondo de inversión superior	146,452	11,700
Reintegro de incapacidades	0	0
Otros ingresos no operacionales	17,694	4,213
	\$ 165,045	16,492

NOTA 16. Otros gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2022	2021
Gastos Bancarios	\$ 1,044	1,385
Sanciones	9,478	0
Pérdida en baja de activos	4,507	6,914
Otros	33	8
	\$ 15,062	8,307

NOTA 17. Impuesto a las ganancias

La Fundación Cultiva el Arte y la Cultura, determina el impuesto a las ganancias corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos inscritos dentro del Régimen Tributario Especial; en este orden, efectúa una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario y no se encuentra obligada a liquidar impuesto complementario de ganancia ocasional.

La Fundación, está sometida al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20%; no obstante, en la medida que genere excedentes, los mismos tendrán el carácter de exentos, toda vez que estos se destinen directa o indirectamente a programas que desarrollen su objeto social y la actividad meritoria de la entidad o el desarrollo de su objeto social y se cumplan los requisitos de la normatividad vigente.

En materia de reconocimiento de impuesto diferido y teniendo en cuenta que el método utilizado para determinar los impuestos diferidos bajo la NIC 12 corresponde al método del pasivo, no se realiza cálculo del impuesto diferido en razón a que la existencia de diferencias fiscales o contables no implican una diferencia temporaria que genere en el futuro un mayor o menor ganancia fiscal sobre las cual se aplique un mayor o menor impuesto.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende a:

	2022	2021
Impuesto a las ganancias corriente	0	1,417
Total impuesto a las ganancias	\$ 0	1,417

b) Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, entre otros estipulan que:

- En Colombia la tarifa aplicable al Régimen Tributario Especial es del 20% a título de impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente generado no exento.
- La Ley de inversión social 2155 de 2021 establece que se puede tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los seis (6) o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley 1819 de 2016, se establece en tres (3) años el término de firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios, y con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumenten el impuesto o disminuyan el saldo a favor se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, no liquidan el impuesto a las ganancias ocasionales.

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

c) Conciliación del excedente (déficit) antes de impuestos y renta gravable estimada

La siguiente es la conciliación por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:}

	2021	2020
Excedentes antes de impuesto a las ganancias	906,835	596,060
Rentas gravables (egresos no procedentes)	29,949	7,085
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tarifas tributarias vigentes 20%	5,990	1,417
Defecto de gasto de impuesto de renta	(5,990)	
Total gasto impuesto a las ganancias	\$ 0	1,417

d) Incertidumbres en posiciones fiscales

La Fundación Cultiva el Arte y la Cultura, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e) Reforma tributaria

Reforma tributaria para la Igualdad y la Justicia Social mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022. Dicha disposición introduce algunas modificaciones de importancia en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza

FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre de 2022 y 2021
(En miles de pesos colombianos)

punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del artículo 105 del Estatuto Tributario).

- Se modifica el término para actualizar ante la DIAN anualmente la calificación como entidades del Régimen Tributario Especial a los primeros seis (6) meses de cada año.

NOTA 18. Eventos o hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 (final del periodo sobre el que se informa) y el 13 de marzo de 2023 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no han ocurrido eventos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

NOTA 19. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión el día 22 de febrero de 2023 por el Representante Legal de la Fundación y el Consejo Ejecutivo, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

Informe detallado de ejecución de excedentes aprobados Excedentes generados en 2021 y ejecutados durante 2022

La Fundación Cultiva el arte y la cultura, generó para el cierre del año 2021 excedentes fiscales por valor de \$602,976,847 pesos, los cuáles fueron sometidos a consideración de su Consejo Directivo, mediante sesión efectuada a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022.

A través del acta de dicha sesión en su punto sexto se aprobaron los excedentes fiscales del año 2021 y su destinación así:

Párrafo aprobatorio

(...) La Fundación es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario.

En consideración a lo anterior, debe someter a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2021, determinado con base a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017, y su destinación acorde con las normas vigentes.

*Para el cierre a 31 de diciembre de 2021, la Fundación presentó un excedente fiscal por valor de COP **\$602,976,847**.*

*La totalidad de dicho excedente será destinado durante 2022, **a la apertura y operación de sedes donde desarrollará, fomentará, ejecutará y promoverá actividades de uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes en ludotecas, de los ámbitos locales, regionales y nacional.***

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo, como máximo órgano de la Fundación, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 2150 de 2017, aprueba por unanimidad la destinación del excedente para efectos fiscales, según lo mencionado anteriormente. (...)

Detalle del uso del excedente

De acuerdo con lo aprobado por el Consejo Directivo, el excedente fiscal de 2021 fue usado en 2022 así:

Aperturas de nuevas sedes

Para el año 2022 la dinámica de nuevas aperturas se sigue reactivando, después de la coyuntura presentada en años anteriores a raíz de la pandemia mundial ocasionada por el virus Covid-19. En 2022 se iniciaron, completaron, y efectuaron obras en cuatro

sedes a nivel nacional, en los municipios de La Estrella, Palestina, Yumbo y Versalles. El excedente fiscal de 2021 fue utilizado en 2022, en pagos a los proveedores de obra, y específicamente en estos municipios por un total de \$625.9 millones, en los que están contenidos los \$602.9 millones del excedente fiscal de 2021. Fueron contabilizados en la cuenta 514510005 MANTEN CONSTRUCCIONES Y EDIF. Los pagos por sede fueron:

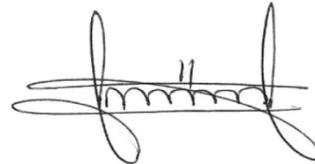
Descripción	Valor
Obra sede Versalles	202.5
Obra sede Palestina	166.5
Obra sede Yumbo	146.2
Obra sede La Estrella	87.7
Total	602.9

Cifras en millones de pesos

**FUNDACIÓN CULTIVA
EL ARTE Y LA CULTURA**
NIT. 901186943-7



Fernando Cortés McAllister
Representante Legal



Andrea Montes Serna
Contador
TP: 133760



**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA**
NIT. 901.186.943-7

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA (en adelante, la "Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, de utilidad común, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con NIT. 901.186.943-7, y con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que la contabilidad de la Fundación, es llevada de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y que todas sus operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que a la fecha de firma de la presente certificación, la Fundación se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, así como todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.
4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su Disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla su actividad meritoria enmarcada, en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide para efectos del proceso de Actualización de la **FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA** como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta en los términos del numeral 92 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de mayo del año 2023.

DocuSigned by:
Fernando Cortés McALLISTER
31B92A2420B440A...

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
C.C. 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
NIT. 901.186.943-7

Digitally signed by Sandra Milena
Garzón Gaitán
Date: 2023.05.12 15:09:59 -05'00'

SANDRA GARZÓN G.
SANDRA MILENA GARZÓN GAITÁN
T.P. 262655-T
Revisor Fiscal
KPMG S.A.S.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

DocuSigned by:
Angelica Matallana
BD82793741D9498...
Angelica Matallana
**FUNDACIÓN CULTIVA
EL ARTE Y LA CULTURA**
NIT. 901.186.943-7



EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
NIT. 901.186.943-7

CERTIFICA:

1. Que la **FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA** (en adelante, la "Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, de utilidad común, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con NIT. 901.186.943-7, y con domicilio en ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que la Fundación se encuentra realizando el trámite de actualización ante la DIAN como entidad perteneciente al régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro, y por lo tanto debe certificar la información a la que hace referencia el numeral 52 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, por medio de certificación suscrita por su representante legal.
3. Que en consecuencia, y una vez realizadas las verificaciones de rigor, el representante legal de la Fundación **CERTIFICA** que:
 - 3.1 Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la Fundación, **no** han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión del delito.
 - 3.2 Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la Fundación **no** han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión de la conducta.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de mayo del año 2023.

**FUNDACIÓN CULTIVA
EL ARTE Y LA CULTURA**
NIT. 901.186.943-7

DocuSigned by:
Fernando Cortés McALLISTER
31B92A2420B440A...

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
C.C. 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
NIT. 901.186.943-7

DocuSigned by:
Angelica Matallana
BD82793741D9498...

Angelica Matallana

DocuSigned by:
Janine Sanchez
831D460554A643B...

Janine Sanchez

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA

NIT. 901.186.943-7

CERTIFICA:

1. Que los siguientes son los cargos directivos y gerenciales de la Fundación Cultiva el arte y la Cultura:

Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Identificación
Director Ejecutivo / Representante legal	Cortés McAllister Fernando	79,244,142
Suplente Representante legal	Ibáñez Castillo María Mercedes	39,681,414
Suplente Representante legal	Tocarruncho Mantilla Daniel Alberto	7,173,298
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Cortés Kotal Miguel	79,148,372
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Cortés Osorio José Alejandro	40,742
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Hinestroza Rey Fernando	79,141,253
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Forero Fonseca Efraín Enrique	79,141,306
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Suarez Esparragoza Javier Jose	80,418,827
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Pérez Bermúdez Luz Maritza	39,687,879

2. Que dichos cargos no recibieron remuneración en el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de mayo del año 2023.

**FUNDACIÓN CULTIVA
EL ARTE Y LA CULTURA**
NIT. 901.186.943-7

DocuSigned by:
Fernando Cortés McALLISTER
31B92A2420B440A...

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
C.C. 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA
NIT. 901.186.943-7

DocuSigned by:
Angelica Matallana
BD82793741D9498...
Angelica Matallana

DocuSigned by:
Janine Sanchez
831D490554A643B...
Janine Sanchez

MEMORIA ECONÓMICA



1 Año gravable 2022
 2 Razón social Fundación Cultiva El Arte y la Cultura
 NIT entidad informante 901.186.943-7

3 Donaciones efectuadas a terceros 0

4 Información de las subvenciones recibidas

Origen (Público / Privado)	Origen	Valor	Destinación
Privado	Nacional	12,000,258,000	Fortalecimiento de proyectos que desarrolla en virtud de su objeto fundacional.

5 Identificación de la fuente de los ingresos

Tipo ingreso	Valor
Ingresos por donaciones	12,000,258,000
Otros ingresos	165,044,678
Ingreso por el desarrollo de la actividad meritoria	-
Total ingresos	12,165,302,678

6 Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior (2022)

Valor del beneficio neto	Detalle	Destinación
1.581.981.000	Excedente Fiscal	La totalidad de dicho excedente será destinado durante 2023, a la apertura y operación de sedes donde desarrollará, fomentará, ejecutará y promoverá actividades culturales y artísticas, y de uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes en ludotecas, de los ámbitos locales, regionales y nacional.

7 Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso

Año del beneficio	Valor	Plazo de ejecución
N/A	N/A	N/A
Total Asignaciones	N/A	

8 Valor plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año

Valor	Plazo	Detalle
N/A	N/A	N/A

DocuSigned by:
Fernando Cortés McALLISTER
31B92A2420B440A...

FERNANDO CORTES MCALLISTER
 Representante Legal

Digitally signed by Sandra Milena Garzón Gaitán
 Date: 2023.05.12 15:10:29 -05'00'

SANDRA MILENA GARZÓN GAITÁN
 Revisor Fiscal
 T.P. 262655-T

DocuSigned by:
Angelica Matallana
BD8279374109498...

**FUNDACIÓN CULTIVA
 EL ARTE Y LA CULTURA**
 NIT. 901.186.943-7

Angelica Matallana